Cad.º de 15. de Marzo

Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y QVATRO.

12
473

M. I. S.

D.n Ph.l Joef Abril Abogado de los R.s Consejos Apoderado del Gremio, y Compañia mayor de pesquera en Nombre de esta con el mas profundo Respecto de su Veneracion dice: Que por uno de los Capitulos de la Transacion que se ha celebrado ultimamente está obligada la Compañia á traher á la Rosa para el publico abasto la mitad de la Selva q.e produsga la almadraba de Conbreras en la temporada que dure su Calamento, y aunque se supone q.e la sobrante la han de Recoger los Pescadores para darla destino, no se han prescrito las Reglas q.e han de observarse en el asunto; y deseando su parte cumplir á las q.e V. S. se sirva dar, hace presente á su Justificacion q.e los dias de abun